



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - N° 70
CORDOBA, (R.A.) LUNES 15 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SALSIPUEDES - Orden Juez Civil y Com. 9na. Nom. autos "Municipalidad de Salsipuedes c/ Liambo, José - Ejecutivo (Expte. 661.819/36)", Lardone 01-259 dom. Laprida 1127 rematará 17/5/06 Juzgado Paz Salsipuedes 12,00 hs. inmueble Edif. lotes 20 y 21 Mza. 147 V. Salsipuedes 601,80 ms2. Base: \$ 16.000.- F° 16.634.- Año 1956. Títulos: Const. Autos. Acto remate 20% y comisión ley saldo aprobarse. Post. Mín. \$ 200.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Servicios: pavimento, agua y luz, ubic. Av. 9 de julio esq. V. López y Planes, ocupado p/ tenedores precarios. Notifícase por el presente al demandado rebelde. Edictos: La Voz del Interior. Of. 12/5/06. María Virginia Vargas - Sec.

3 días - 9526 - 17/5/2006 - \$ 54.-

Ord. Juez C. y C. 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. N° 3. S. Fco. Autos "González Silvia Teresa c/ Eduardo Omar Márquez - Div. Vincular", Mart. Gabriel Sella, MP. 01-994, rematará el 19/5/06 a las 9,30 hs. en sala de Remates de Trib. de San Fco., Cba. Dante Agodino 52, el 50% Der. y Acc. del inmueble ub. ciud. de San Francisco, unid. Funcional 01, posiciones 01, 02, 03, 04 Sup. cub. propia 52 ms. 72 dms. Cdos. Sup. descb. com. de uso excl. 27 ms. 87 dms. cdos. sup. cub. com. de uso excl. de 0,50 dms. cdos. porcentual de 27,71% de acuerdo a plano de P.H. agred. al F° 6536, Insc. en el Reg. Mat. 255.724/1. Cond. de venta. Base \$ 6.808,50 dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de compra c/ más la comisión de ley en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse la misma. Post. Mínima \$ 100.- Títulos: Art. 599 CPC. Mejoras: Depto. 2 dorm. y dep. Ocupantes: Sr. Romero tenedor precario. Informes: Mart. G. Sella, Las Malvinas N° 1132, Tel. (03564) 432453 - 15473019. San Francisco, Of. De Mayo de 2006. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Sec.

5 días - 9434 - 19/5/2006 - \$ 210.-

Fed. N° 1 autos "(S.P.C.) c/ Santa Lucía S.R.L. - Ejec. Fiscal", Expte. 562-M-04, Mart. Ricardo Giurda, Mat. 01-244, rematará 23/5/06 a 9,45 hs. Trib. Fed. En C. Arenales esq. W. Paunero Piso 2° Sec Elec., Cba. lo siguiente: 1) Un grupo electrógeno Dimotec-Ruggieri RD 280-Diesel; 2) Una hidrolavadora trif. Diesel sin func.; 3) Un compresor doble cabezal trif. De 500 libras aprox. N° 96127/7087; 4) Un compresor doble cabezal de 300 libras aprox. S/ motor; 5) Un motor Elec.. Marelli orden 50562724435; 6) una electro bomba Grimoy mod. 5x50; 7) Una bomba centrífuga año 1977 N° 8130; 8) Una bomba

Pat. 2442/98; 9) Una bomba N° PA2Y; 10) Una bomba PU 5020; 11) Una bomba The Mobart N° 354720; 12) Un gato de fosa para 6 Tn, aprox. Sin vástagos; 13) 2 bombas para sacar aceite; 14) Una tapa de tambor De Angelis; 15) Un CPU-AS computación, monitor AS 5 SV; un mouse Compaq, un teclado Epson; (2) parlantes, impresora Epson LX 300. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El Martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y rendirá cuentas 3 días después de realizada bajo apercibimiento de ley, y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIT y/o CUIL. Revisar: Rimini N° 466 B° Kennedy, miércoles de 16 hs a 18 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651- Piso 12 "A" Tel. (0351) 4250200 - 4241814. Fdo.: Dr. Gerardo Machado - Sec.

2 días - 9523 - 16/5/2006 - \$ 114.-

Fed. N° 01, autos "O.S.E.C.A.C. c/ Alvarez Daniel Eduardo - P.V.E.", Expte. 111-O-00, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244 rematará 24/5/06 a 9,45 hs. Trib. Fed. En C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 2° Sec. Elec. Cba. los siguiente: 1-a) Un monitor marca SamsUNG Mod. Sync Master 550 V-N° de serie DTISHXXBR306174B; b) Un CPU Trabuco; c) Una impresora HP Deshjet 840 C- d) Un teclado; e) Un mouse Genium; f) Un juego de parlantes de PC sunshine-2- Un fax. Olivetti OFX 525- 3) Un equipo de música Tonomac c/ 2 parlantes c/c remoto; 4- un TV color Philco Mod. Nex-sistem con control remoto; 5) Un monitor de Vigilancia Draft Mod. WJ 1512Q N° 01070410 con cámara. 6) Una máquina calculadora Cifra N° 712531 -7- Una cafetera Express Liliana Art. AC925AQ. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y rendirá cuentas 3 días después de realizada bajo apercibimiento de ley, y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIT y/o CUIL. Revisar: Rimini N° 466, B° Kennedy, miércoles de 16 a 18 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" - tel. 4250200 - 4241814. Fdo.: Dr. Gerardo Machado - Sec.

2 días - 9524 - 16/5/2006 - \$ 96.-

O. J. Civ. Y Com. De 19° Nom. en autos "Tiempo S.A.F.C.I.I.A. c/ Supicciatti Omar Luis - Ejecución Prendaria N° 109472/36 - el Mart. Luis María Ghilino 01-687, domic. 27 de Abril 694 P.B. 2, rematará el día 17 de Mayo de 2006 a las 11,30 hs. en Sala de Remates Arturo M. Bas 262 Cba.,

lo siguiente: automotor marca Kia, tipo chasis con cabina, modelo K 3600S 33 S, marca chasis y motor Kia N° motor SH 042365, chasis N° KN3JAP3S5WK099879, año 1999 dominio CYX-232. Base: \$ 9.360.- mejor postor, dinero efectivo, postura mínima \$ 95.- debiendo abonar el 20% a cuenta del precio más comisión 10% en dinero en efectivo o cheque certificado saldo a la aprobación. Inf. Al Mart. Tel. 03541-451408 - 03541-15581353. Revisar (calle Avda. Caraffa N° 2007/39) Cba). los días 15 y 16 de Mayo). Fdo.: Dra. Menvielle Sánchez de Suppia Raquel I. Sec. Of. 12 de Mayo de 2006.

3 días - 9522 - 17/5/2006 - \$ 90.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. B. Ville, "Municipalidad de Idiazabal c/ Silvio Berteau - Dda. - Ejec." (17-M-04), Mart. Bajamich, 01-151, Rtará 17/5/06, 10,30 hs. Sede Juzg. Paz Idiazabal, lo sgte. Lote de terreno, Solar designado con el N° 11, de la Mz. 25 del plano del Pueblo Idiazabal, lo sgte. Lote de terreno, solar designado con el Nro. 11, de la Mz. 26 del plano del Pueblo Idiazabal, situado al N. de la vía del Ferrocarril Central Arg., Ped. Ballesteros, Dpto. Unión-Cba., cuyo solar mide: 15 m. de fte. por 50 m. de fondo, sup. de 750 ms2, lindando: al N. c/ el Solar 4, al sud, c/ calle P N° 10, al E. c/ el Solar 12 y al O. c/ solar 10, siendo todos los lotes de la expresada Mzna. Consta inscripto al dominio en la matrícula N° 953876 - Cta. N° 3602-0202606/7. Nom. Cat.: 01-01-032-012 (con mejoras y ocupantes s/ const. Fs. 31/32). Base: \$ 1.789.- (B.I.). Cond.: el comp. Abonará acto sub. 20% de su compra en D. en efect. o cheque cert., más la comisión de ley al Mart., saldo al aprobarse la misma (Art. 589 CPC), Incrém. Mín. Posturas, no inf. 1% B.I. (Art. 579 CPC), compra en comisión (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 CPC. Gravám: s/ Inf. Reg. Si por razones de fuerza mayor impos. Del Trib. o el día fijado resultará inhábil la sub. Se realizará en igual lugar y hora día hábil sgte. Inf. Mart. Vieytes 251 - 412840, B. Ville. Se notifica por este acto al demandado rebelde Silvio Berteau. Dr. Carlos R. Costamagna - Sec. Oficina 27/4/06.

N° 9499 - \$ 45.-

ARROYITO - Juez C.C.C.Fa. I. M. F. Arroyito, Cba. Sec. Dra. Palatini. Autos: Birri Hermindo R. c/ Héctor Fernando Brizzio - Ej. Mart. Demonte M. 01-207 rematará el 16/5/06 - 10 hs. en Juzgado Arroyito, sig. Bienes: modular de madera, algarrobo, lavarropas aut. Dream, Jgo. Sillones de algarrobos (1 de 3 cpos. y 2 de 1 cpos.) c/ almohadones, video reproductora Golstar mod. Quickstar P. 421A. Cond.: s/ base, mejor postor. Din contado o cheque cert. Comprador abona en el acto, el importe de compra, IVA si correspondiere, más com. ley al martillero. P/ Revisar. Tel. (03564) 428077 -

15566828 - 15666113. Arroyito, 10 de Mayo de 2006.

2 días - 9476 - 16/5/2006 - \$ 42.-

Orden Juez C.C. 30° Nom. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ López Silvana Cecilia - Ejec. Hipot. Expte. N° 569668/36, la Mart. Ferreyra Graciela MP. 01-485 domiciliada 27 de Abril N° 627 Of. "I" de Cba. rematará el día 19 de Mayo de 2006 a las 11,30 hs. Sala De Remates del Poder Judicial sita A. M. Bas 262 inmueble matrícula Nro. 427.012/1 Capital (11) a nombre de López Silvana Cecilia. Ubicación: Francisco Sebastián N° 6982 Casa 11 "B" B° Don Bosco. Mejoras: tres dormitorios (dos c/ placard) baño completo, living, comedor-cocina, patio. Servicios. Todos los servicios de la zona. Estado: ocupado por terceros. Condiciones: Base \$ 16.893,84. Postura mínima: \$ 200.- Dinero de contado al mejor postor, (20%) acto de la subasta con más la comisión de ley del martillero, a cargo del comprador, y el saldo al aprobarse la misma. Pasado 30 días sin consignarse saldo y la demora le fuere imputable, aplicarán intereses a razón de la Tas. Pas. B.C.R.A. no se aceptará la compra en comisión (Art. 3936 inc. C. del C.C.). Informes al Martillero: 0351-4265748, Cel. 0351-155376394, Cel. 0351-156775353. Fdo.: Dra. María Gabriela Arata de Maymo - Sec.

5 días - 9453 - 19/5/2006 - \$ 206.-

VILLA MARIA. - O. Juez 31° Civ. C. "Banco Hipotecario S.A. c/ Claudia Beatriz Fernández s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 814248/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. Mariano Fragueiro N° 260, 5to. "B" rematará el 18/5/06 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de la ciudad de Villa María, sito en calle General Paz N° 331 P.B. inmueble inscripto a la matrícula Nro. 518.354 (16) ubic. En calle E.E.U.U. y Salta o Salta N° 606/608, desig. parcela 1 en subdiv. Lote formado partes Solares 12 y 13 Manz. 91, con sup. de 109,47 ms. Cdos. Nom. Cat.: 01-01-51-01, a nombre de la Sra. Claudia Beatriz Fernández. Mejoras: P.B.: living, galería comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, patio luz y garage. P.A.: star, depósito, balcón, 2 dormitorios, baño, terraza. Ocupación: por terceros. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Condiciones: base de \$ 11.726 ó sus 2/3 partes \$ 7817, en caso de no haber postores por la primera, dinero en efectivo, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/ aprobación. No procede en comisión (Art. 3936 inc. "C" C. Civil). Informes: Mart. Tel. 0351-156763952, email: ivan-depetris@hotmail.com. Post. Mínimas: \$ 500.- Dra. Marta Laura Weinholt de Obregón - Sec. Of. 11/5/06.

N° 9375 - \$ 42.-

CAPILLA DEL MONTE - O. J. De 1ra. Inst. C.C. de C. y Flia. de Cosquín en autos "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Ferraro Domingo - Ejec. Fiscal", el Mart. Luis M. Ghilino 01-687 rematará en el Juzgado de Paz de Capilla del Monte, sito en H. Yrigoyen s/n (al lado de la policía) el día 19/5/06 a las 10,30 Lte. De terr. Ubic. En Capilla del Monte, Ped. Dolores, Depto. Punilla, Prov. de Cba. Faldas del Uritorco, desig. lote 26 Mz. "A" con sup. tot. De 300 mts², insc. En F° 47073, T° 189, año 1953. Base \$ 1.500.- Mejoras: terreno baldío ubic. Sobre Pasaje Moscóni s/n B° La Banda servicios de luz y agua. Estado: ocupado por el Sr. Roldán Leonardo DNI. 29.428.968 con posesión. Cuenta D.G.R. 2301-0541510/4. Mejor postor, dinero efectivo, post. Mínima \$ 100, 20% de la compra más comisión saldo a la aprobación. Se le notifica por este edicto de la subasta al demandado rebelde y a los eventuales herederos del accionado. Inf. Al Mart. calle P. Perón 757 Of. 14 Cosquín Tel. 03541-451408 - 155.81353. Of. 9/5/06. Dra. Nilda Miriam González - Sec.

2 días - 9369 - 16/5/2006 - \$ 66.-

RIO TERCERO. - Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Río Tercero en los autos "Pappalardo Eduardo c/ Lorenzo Ramón Druetta - Ejecutivo", que se tramitan por ante la Secretaría Alicia Peralta de Cantarutti, el Martillero Sr. Germán Luis Soria, Mat. 01-1346, rematará el día 16 de Mayo de 2006, a las 10,00 hs. en la sede de Remates del Tribunal de la ciudad de Río Tercero sito en calle Vicente Peñaloza 1379 el siguiente bien: un lote de terreno, designado como lote "B" en un plano de subdivisión de una mayor superficie de la que formaba parte, ubicado al Sur del pueblo de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, el que de conformidad con el citado plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Enrique Castellanos, inscripto en el Protocolo de Planos al N° 38814, en el de Planillas al N° 63736, mide: 15 mts. de frente al Sud, por 19,45 mts. de fondo y frente al Oeste, con una superficie total de 291,75 metros cuadrados y que linda: al Norte, con lote "C", al Este, con lote "A" ambos del plano citado y al Sur y Oeste, con calles Públicas. Mejoras: vivienda unifamiliar, 80 ms², aproximadamente, dos dormitorios, living, cocina, baño instalado, techo cemento, pisos calcáreos, construcción en material tradicional, en buen estado de uso y conservación, antigüedad aproximada de 26 años, servicios de agua corriente y luz eléctrica, ubicada a cuatro cuadras de ruta nacional 36. Ocupada: inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio 621, Folio 9651, año 1977, a nombre del accionado Lorenzo Ramón Druetta. Condiciones: el bien descrito saldrá a la venta por la base de su base imponible, o sea la suma de pesos once mil seiscientos treinta y siete (\$ 11.637) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero tres por ciento (3%) y el resto al aprobarse la subasta. Posturas mínimas pesos ciento cincuenta (\$ 150). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Informes: al Martillero, Domicilio Entre Ríos 987, Ciudad de Almafuerde, Tel. 03571-472582 de 18 a 20 hs. Fdo.: Río Tercero, 19 de Abril de 2006. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.

2 días - 9342 - 16/5/2006 - \$ 144.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom.

Civ. y Com. Sec. N° 3. Villa María (Cba.), en autos: "Pippino Jorge Alfredo c/ Esteban Dionel Alvarez - Ejecutivo", el martillero Ariel Marcelo Vietto, con domicilio en 9 de Julio 147 - 1° Piso, Villa María, subastará el 17/5/06 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331 - Villa María (Cba.), un automotor marca Peugeot, modelo: 504 Tipo: Sedán 4 puertas, motor marca: Peugeot N° 374515, chasis marca: Peugeot N° 5178527, año 1982, dominio: UNC-506, en el estado visto en que se encuentra, inscripto en el R.N.P.A. - Seccional Villa María N° 3, a nombre de Esteban Dionel Alvarez. Condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor, Incr. Mín. Post. \$ 50,00. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, más la comisión de ley del martillero (10%) resto al aprobarse la misma. Gravámenes: los de autos. Títulos: los de autos. Revisar: Ruta Nac. N° 9 Km 565, V. María, Cba. Brasil Servicios, Tel. (0353) 4524904 - Villa María, Cba. Informes: al Mart. en horario comercial - Tel. 0353-155658643 - 155088063. Fdo.: Dra. Daniela Hoshprung - Sec. Oficina, 2 de Mayo de 2006.

3 días - 9085 - 17/5/2006 - \$ 117.-

RIO CUARTO - Juzg. 1ra. Inst. 5ta. Nom. Sec. Dr. Diego Avendaño autos "Consortio Edificio Altos de Abilene II c/ Segundo Ambrosio Gatica - dda. Ejecutiva" Mart. E. Gustavo Astorga, Mat. 01-1179, domicilio Av. Italia 1214 1er. Piso Of. "C" Río IV, el 15/5/06 o 1er. día hábil sig. a las 10 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Río IV, Deán Funes N° 224, rematará: Departamento (P.H. 6) inscrip. a la Mat. 509.402/6 ubicado en Goudard N° 1389 PB "B" de Río IV, Base: saldrá por la base de la hipoteca, \$ 16.966,39 post. Mín. \$ 200.- Condiciones: 20% acto de subasta en efectivo, más com. martillero, saldo abonarse dentro de los 15 días de aprobada la subasta, o dentro del término de 1 mes del acto, lo que ocurra 1ro. bajo apercib. de aplicarse int. equiv. a la tasa pasiva del BCRA más el 2%. Mejoras: departamento en P.B. c/ jardín al fte. living-comedor, cocina-lavadero, baño c/ sus accesorios, 2 dormitorios c/ placard, piso cerámico y granito, todo en buen estado. Ocupación: Sra. Marta B. Fabbroni y su hija menor, inquilina por 2 años desde 9/5/05 c/ alq. mens. \$ 135.- Visita: 12/5/06 16,30 hs. a 18,30 hs. Inf. Al Mart. Tel. 0358-4637780 - 156545681. Fdo.: Dra. Rita F. de Barbero - Juez. Dr. Diego Avendaño, Sec. Of. 8/5/06.

3 días - 9121 - 15/5/2006 - \$ 126.-

O. J. 33 Nom. Civil y Comercial (Conc y Soc. N° 6) en autos Racca Héctor José Luis - Pequeño Concurso Preventivo Concurso especial de Bank Boston National Association (Expte. 866596/36), Mart. de la Fuente MP 01-627 dom. Bolívar 319 Cba, rem. el 17/5/2006, a las 11,00 hs. en Sala de Remates T.S.J., sita en calle Arturo M. Bas 262 Cdad de Cba., el sig. inm.: lote de terreno edificado, ubicado en calle Jerónimo Luis de Cabrera Oeste N° 941/943, Pueblo Alta Córdoba, Dpto. Capital, manz doce, mide: 12 ms. fte., por 43 ms fdo.; con sup. de 516 ms cdos.; linda al N calle Jerónimo Luis de Cabrera Oeste; al E con de Antonio Rodríguez del Busto hoy sus sucesores; S y O con el Banco Provincial de Córdoba. Nota: No expresa desig. de lote. Inscripto a la matrícula N° 2010 (11) a nom. de Héctor José Luis Racca. Estado en que se encuentra. Condiciones: Base \$ 137.855,461. En caso de no haber interesados, saldrá por sus 2/3 partes (\$ 91.903,64) o sin base. Incr. Post. Mín. \$

1.400,00 y en caso de salir por las 2/3 partes, \$ 900 o sin base \$ 500,00. Debiendo abonarse: 20 % c/seña y a cuenta del precio, mas IVA si corresp. y comisión de ley al martillero en el mismo acto (3%), en efec. al ctdo. O cheque certif. o de mostrador, a la orden del síndico y el saldo a las dentro de las 48 hs. de notif. la aprob., bajo aperc. art. 589, 1° parte, CPCC. de abonarse c/cheque imp. corresp. a cargo comprador. Si excediere la aprob. de 30 días, abonará saldo más int. tasa pasiva BCRA, mas el 2% mens. Comisión martillero en dinero efect. No procede compra en comisión (art. 3936 CC). Adquirente deberá constituir dom. dentro del radio de 30 cuadras del tribunal. No se aceptarán cesiones correspon. a la adquisición, bajo ningún concepto, siendo ello condición de compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Ocupación: Hija del fallido y flia Mejoras: Inmueble ubic. en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 939/941-Salones - Entrepisos - Habitaciones - baños - Patios - Etc con servicios. Por informes al martillero Te: 0351 - 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Exhibición: días 15 y 16 de mayo de 15 a 17 hs. Fdo: Dra. Delia I. R. Cartade Cara, Juez - Dra. Cristina Sager de Perez Moreno, Prosec.

3 días - 9155 - 17/5/2006 - \$ 234

O. Juz. 1ra. Nom. C. y Com. V. Dolores, Sec. N° 1, en "Quiroga o Quiroga Amuchastegui Luis Alberto c/ María del Carmen Rojas - Ejecutivo Especial", Adriana S. Pérez, M.J. 011705, rematará en Sala de Remates de Sarmiento 351, 1er. Piso, el día 16 de Mayo del cte. año 06 a las 11,30 hs. o día hábil posterior a igual hora en caso de imposibilidad, el 50% de los inmuebles sitos en Ba. Colón, V. Dolores, Ped. Dolores, Dpto. S. Javier, como unidad económica conformada por fracción de 1 ha 23ª 63 cas. Linda. E. calle Pública, S. Suc. Meneses, O. Suc. Tejada, N. Bau, Otro lote de 2 ha. 73ª 60 cas, linda: E. calle Pública, N. Mergola, S. Meneses, O. de la Vega, Otro lote de 2 ha. 1ª 95 cas. Linda: E. calle pública, N. Meneses, O. y S. Sosa; otro de 6h. Linda. N. calle pública, al S. Després, al E. Bau, O. Bodegas y Viñedos Sierras de Cba. Inscripto en el Folio 39 36/95 a nombre de Carlos Francisco Merlo, D.N.I. 6.669.255. En actual explotación de alfalfa. Títulos en Expte. Base: \$ 7.670.- Condiciones: 20% ctdo., o cheque certif. con más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta. Informes Tel. 15553846. Of. 8/5/06. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

2 días - 9156 - 16/5/2006 - \$ 36

8° C. y C. en Consortio de Prop. Edif.. Tejerina c/ González Mayorga Edith - Exp. Comunes N° 545122/36), Martillero Bonino (01-046) domic. Hawai 4322, rematará: 15/5/06 - 10 hs. en Sala Rmtes, A. M. Bas 262, Cba. Depto. Calle W. Tejerina 2280 (P.B. - "A"), Cba., Edif.. Tejerina, Unid. Func. 2, 00-02, Terr. 82, Torre II; Sup. cub. Prop: 33 ms. 19 dms.2, sup. Desc. Común uso excl. 1 m. 46 dms2, percent. 0,89% Matríc. 238644/2 Capital (11) nomb. Demandada c/ coc. Comed., baño, un dormit., sin ocupantes. Base: \$ 10.043.- Contado, mej. Postor, 20% seña, más comis. 3% martillero, acto remate, saldo aprob. Más int. Compensatorio de 1% mens. Si la sub. Se aprobase vencido los 30 días corridos desde la fecha del remate. Post. Mínima \$ 200.- Tit.: Art. 599 CPCC, Grav. Inf. De autos. Compra en comisión: Art. 586 del CPC. Exhibición del Dpto. los días: 11 y 12 Mayo 16 a 18 hs. Ofic. 8/5/06. Fdo.: Dra. Singer Berrotarán - Sec.

N° 9106 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE

HEREDEROS

El señor Juez de 1º Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRONILA VIUDES, en autos caratulados: "Viudes Petronila - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 864553/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Abril de 2006. Secretaria: Dra. Ana Eloísa Montes.

5 días - 8365 - 15/5/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA DEL VALLE PIOTTI y/o MARTA DEL VALLE PIOTTO, en los autos caratulados: "Piotti, Marta del Valle - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 611638/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de abril de 2006. W. de Monserrat, sec.

5 días - 8086 - 15/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES IRENE GERÓNIMA, en autos caratulados: "Torres, Irene Gerónima - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1045482/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de abril de 2006. Regina Díaz, sec.

10 días - 7962 - 19/5/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de COMBINA, BENITO LOPE y SIGNORILI o SIGNORILE, TERESA MARIA, en los autos caratulados: "Combina, Benito Lope - Signorili o Signorile, Teresa María - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2006. Sánchez de Suppia, sec.

5 días - 7701 - 15/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Molina de Mur, en autos: "QUINTERO, HECTOR GERÓNIMO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 924834/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - 7208 - 15/5/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier - Secretaria Marcelo Antonio Gutiérrez- cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA RONCATO ó DOMINGA RONCATTO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, con relación a los autos caratulados: "Roncato ó Roncatto Dominga - Declaratoria de Herederos". Río Segundo, 4 de Mayo del año 2006. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

10 días - 8778 - 29/5/2006 - \$ 41,50.-

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Quinteros de Quintero, en el carácter de co-demandado, para que en el

término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en autos: "Cardoso Celia Esther c/Vilma Margarita Soria - P.V.E.", que tramitan por ante este Tribunal. Villa María, 25 de Abril de 2006. Secretaría Norma Weihmuller.

5 días - 7858 - 15/5/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "Marquez de Pilot, Irma Mercedes - Pilot, Felix - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1024109/36, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes IRMA MERCEDES de PILOT - FÉLIX PILOT, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba., 23 de marzo de 2006. Victoria tale, juez. Menvielle de Suppia, sec.

10 días - 9251 - 29/5/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 46ª Nom., de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ROGER BLAS SPACCESI, D.N.I. N° 2.767.081 y Sra. ALICIA PANIZZA, D.N.I. N° 7.300.188, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Spaccesi, Roger Blas - Panizza, Alicia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1053252/36, bajo apercibimiento. Maria Frogrelich, prosec.

10 días - 9119 - 29/5/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIZARRO EMILIO SERGIO - FLAMINI LYDIA NELIA ROSA y OROZCO CLAUDIO JOSE, en autos caratulados: "Orozco Claudio José - Pizarro Emilio Sergio - Flamini Lydia Nelía Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 614830/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de diciembre de 2005. Ferrero de Millone, sec. N° 8908 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos ya creadores de SANTOS CARLOS HUGO, en autos caratulados: "Santos, Carlos Hugo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1040341/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de abril de 2006. Maria Villa, sec.

10 días - 9118 - 29/5/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HONEGGER, GUILLERMO CRISTHIAN en los autos caratulados: "Honegger, Guillermo Cristhian s/ Declaratoria de Herederos- Expte N° 1035332/36," por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2006.- Secretaría . Romero de Manca, Mónica Inés .

10 días - 8541 - 29/5/2006 - \$ 41,50.

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 29 Nominación - Concursos y Sociedades número 5 de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Ricardo Serafin Bianciotti, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren en estos autos caratulados ALVAREZ TRONCOSO PATRICIA

CAROLINA-INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor (Expediente 1013253/36) hace saber que la Sra. Patricia Carolina Álvarez Troncoso, D.N.I. 23.792.796 con domicilio real en calle Juan S. Bach 951 de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las Matrículas Martillero y Corredor público.- Fdo. Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren. Secretaría.- Córdoba 8 de Mayo de 2006.-

3 días - 9425 - 17/05/06 - \$ 30.-

BELL VILLE - Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Sec. Dr. Carlos Roberto Costamagna, se hace saber que en los autos caratulados Bella Trinidad - Inscripción como Martillero (Expte B N° 27/06), la Sra. TRINIDAD BELLA, DNI 30.809.022, con domicilio en calle Juan José Passo N° 575, de la localidad de Justiniano Posse, Pcia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 3/4/2006.

3 días - 9507 - 17/5/2006 - \$ 30

CITACIONES

En el Juzgado de 1ra Instancia 25 Nom. Civil y Com.-Eject. Fiscal Nro 2, en autos caratulados : Fisco de la Prov. de Córdoba c / Cordón Guillermo Fierlindo- Eject. Fiscal N° 732234/36- Cuerpo 1-Se hace saber a Ud. Que por facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201- Modificatoria de la Ley 6006- y arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02 se ordena.: Cítese Y emplácese por parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.Dra. María Susana Magnasco.- Procuradora . Fiscal N° 55183.-

5 días - 8585 - 19/5/2006 - \$ 38.50.

En el Juzgado de 1ra. Instancia 21 Nom Civil y Com.- Eject. Fiscal Nro.1, en autos caratulados : Fisco de la Prov. de Córdoba c/ Sánchez Roque Jesús.- Eject. Fiscal N° 705269/36- Cuerpo 1 - Se hace saber a Ud. Que por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201- Modificatoria de la Ley 6006 - y arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02 se ordena: Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres subsiguientes al del vencimiento del comparendo , ponga y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese- Fdo. Dra. María Susana Magnasco- Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días - 8586 - 19/5/2006 - \$ 38.50.

El Juzgado de 1ra. Instancia 25 Nom. Civil y Com. Eject. Fiscal Nro 2, en autos : Fisco de la Pcia de Córdoba c / Colazo Carlos Antonio- Eject Fiscal N° 216549/36- se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba 1 de diciembre de 2003. Avócase .Notifíquese.-Fdo. Dra. Claudis María Smania-Juez - Dr. Eduardo Fe Alvarez - Secretario.- Córdoba veintiocho (28) de Noviembre de 2003. Por presentado por parte carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta (30) por ciento en la que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al de vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .Notifíquese. Fdo .Dra. Claudia María Smania- Juez- Dr. Eduardo Herrera - secretario.

5 días - 8587 - 19/5/2006 - \$ 58.50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: " Fisco de la Prov. de Córdoba c / Tordecia López Justo - Ejecutivo Fiscal" ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 17 de Mayo de 2001... Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admitase. Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos Cuatro mil ciento cincuenta y uno(\$4.151) comprensiva del capital reclamado e intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo, Rafael Aranda- Juez.- Celia Viti de Pasquero - sec. Otro decreto: 6 de Febrero de 2003.- Encontrándose cumplimentadas las provisiones dispuestas por el art. 19 del decreto 2656/01 de Poder Ejecutivo Provincial, dispónese la prosecución de los trámites en los presente autos.-Fdo. Eloisa del Valle Sacco.-Sec. Otro decreto: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2004.-Avócase .Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María - Juez .- Alvarez Herrera, Eduardo Rodolfo - secretario.-

5 días - 8588 - 19/5/2006 - \$ 82.50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial Ejec. Fiscales Nro1 - Secretaria a cargo de la Dra. Sandra R. Todjababian en autos Fisco de la Prov. de Córdoba c/ Compañía Financiera Exprinter SA Ejecutivo (Expte 338923/36). Notifica a Compañía Financiera Exprinter SA las siguientes relaciones: Córdoba 09 de setiembre de 2003. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido Por iniciada la presente ejecución. Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligenciada para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental Fdo. Claudia María Smania Juez- Sandra R Todjababian Secretaria- Córdoba trece (13) de mayo de 2004, Avócase. Notifíquese Fdo. Dr Julio José Viñas Juez- Sandra R. Todjababian Secretaria. Córdoba treinta (30) de marzo de 2006. Cítese al demandado en los términos del proveído inicial por edictos ampliándose el plazo para comparecer a estar a derecho a veinte días Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian

Secretaria.-

5 días - 8592 - 19/5/2006 - \$ 86,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial Ejec. Fiscales Nro.1- Secretaria a cargo de la Dra. Sandra R Todjababian, en autos. Fisco de la Prov. de Córdoba c/ Luis Federico Bulrrich y Hnos S.A. Ejecutivo (Expte 338937/36). Notifica a Luis Federico Bulrrich y Hnos. S.A., las siguientes resoluciones: Córdoba 9 de setiembre de 2003. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30) comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo a remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental Fdo. Claudia María Smania.- Juez Sandra R. Todjababian Secretaria. Córdoba treinta (30) de marzo de 2006. Cítese al demandado en los términos del proveído inicial por edictos ampliándose el plazo para comparecer a estar a derecho a veinte días .Fdo Sandra Ruth Todjababian de Manoukian Secretaria.

5 días - 8593 - 19/5/2006 - \$82.50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos Almada José Luis C/ Martínez Paulino- Ordinario - Daños y Perjuicios (Expte. N° 655387 /36) cítese y emplácese al demandado señor Alberto Paulino Martínez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juan Maciel, Juez Beatriz Morán de la Vega, Prosecretaria.-Córdoba, 20 de Mayo de 2005.

5 días - 8944 - 19/5/2006 - \$ 34.50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésima Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en los autos caratulados Witkies, Javier Gabriel c/ Torres, Juan Emeterio -Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares- Expte 947176/36 cita y emplaza a los herederos del demandado Torres, Juan Emeterio a fin que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC" Firmado: Aldo R. S. Novak: Juez Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria . Oficina, 27 de Febrero de 2006.

5 días - 8937 - 19/5/2006 - \$ 34.50.

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, secretaria Nro. 1 en autos "Heredia Stella Maris c/ Sucesión de César Pio Sierra y Otra- Demanda Laboral", cita y emplaza a los herederos del Sr. Cesar Pio Sierra, Sres. César Javier Sierra Cámara para que comparezcan a al audiencia de conciliación prevista para el día 30 de junio de 2006 a las 10 Hs. .Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez. Nora Palladino. Secretaria.

5 días - 8899 - 19/5/2006 - \$ s/c.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1 Nom.

C.C., con asiento en la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Bartolomé Pedro Escalante y Genara Primitiva López, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tío Pujio c/ Bartolomé Pedro Escalante y otra - Ejecutivo", para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y de remate para que en el término de 3 días más, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 17/10/2005. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dr. Carlos Luzuriaga, Pro Sec. Letrado.

5 días - 9153 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Sr. Juez Dr. Germán Almeida, Secretaría a cargo de la Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Fisco de la Prov. de Córdoba c/ Rossi Jorge Raúl y otra - Ejecutivo (Expte. N° 374)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 21 de Marzo de 2006. Atento lo solicitado por el ejecutante, constancias obrantes en autos y lo manifestado respecto al domicilio del demandado, cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispone el Art. 4 de la Ley 9118. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

5 días - 9090 - 19/5/2006 - \$ 46,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Sr. Juez Dr. Germán Almeida, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Mariela González, en los autos caratulados: "Fisco de la Prov. de Córdoba c/ Barberis Juan B. P. - Ejecutivo (Expte. N° 248)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 8 de Marzo de 2006. Atento lo manifestado y lo informado por el Juzgado Electoral, cítese al demandado Barberis Juan Bautista Pablo para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de la publicación; y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquel oponga excepciones legítimas el progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Laura Mariela González, Secretaria.

5 días - 9091 - 19/5/2006 - \$ 46,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. C y C., cita y emplaza a los señores Ana María Aguilar, Luciano Darío Alanis y Virginia Benita Eugenia Aguilar, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1º y 2º del CPCC., bajo apercibimiento de rebeldía y del Art. 523 del citado cuerpo legal, en los autos caratulados "Alí Ali Fuad c/ Aguilar Ana María y otros - P.V.E.". Dr. Aldo R. S. Novak - Juez. Dra. Verónica Stuart - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 21 de febrero de 2006.

5 días - 9108 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Julio José Viñas, en los autos caratulados: "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/Romero Nicolás Federico - Presentación Múltiple - Expte. N° 821722/36", cita y emplaza a la parte demandada Sucesores y/o Herederos del Sr. Nicolás Federico Romero, M.I. 2.785.440, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian, Secretaria.

5 días - 9139 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Ferreyra Cristian Eduardo - P.V.E. (Expte. N° 836.154/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Abril de 2006... Atento lo petitionado y constancias de autos, declárese rebelde al señor Ferreyra Cristian Eduardo. Dándosele al precitado por reconocida las firmas puestas en el contrato base de la presente acción. Por preparada la vía ejecutiva. Fdo.: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Dra. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 9190 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Rivera Lucía del Valle - Presentación Múltiple - P.V.E. - (Expte. 836.139/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Febrero de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a computarse desde el último día de su publicación y para que en el término de tres días subsiguientes al de comparendo, haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C. de P.C., bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez; Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 9184 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Rodríguez Raúl Andrés - Ejecutivos Particulares - (Expte. N° 647.365/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Octubre de 2004. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Belisario Ortiz Bustos, Juez; Dra. Liliana Mantovani de Harrington, Secretaria.

5 días - 9183 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Quinteros Américo Ramón - Ejecutivos Particulares - (Expte. N° 647.368/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Octubre de 2004. Resérvese documental.

Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Belisario Ortiz Bustos, Juez; Dra. Liliana Mantovani de Harrington, Secretaria.

5 días - 9182 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

Para autos: "Rod SRL c/Arce Eleador Dalmiro y otro - PVE - Expte. 889422/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, ubicado en Tribunales I, Caseros 551, 2do. Piso, s/Caseros. Córdoba, 5 de octubre de 2005. Téngase presente lo manifestado y en su mérito. Por presentado, por parte, con los documentos acompañados y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de la suma que se expresa. Cítese y emplácese al demandado Arce Eleador Dalmiro DNI 8.018.206 y Negrete Marcelo Martín DNI. 26.612.784, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y haga las manifestaciones del Art. 519 inc. 1 - inc. 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal... Notifíquese. Firmado: Dra. Graciela Somoza, Juez; Dra. Silvia Inés W. de Monserrat. Secretaria. Queda/n Ud./s debidamente notificado/s. Córdoba, 18 de Abril de 2006.

5 días - 9181 - 19/5/2006 - \$ 55.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sabadías Manuel Eduardo s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 730276/36), cita a Sabadías Manuel Eduardo conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el Tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 9239 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Milena Carlos Alberto s/Ejecutivo (Expte. Nro. 730514/36), cita a Milena Carlos Alberto conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el Tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 9241 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Barbera Ariel s/Ejecutivo (Expte. Nro. 213501/36), cita a Barbera Ariel conforme la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de junio de 2004. Agréguese título. Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda (...) Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Sandra R. Todjababian, Secretaria.

5 días - 9242 - 19/5/2006 - \$ 50,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Macías Groussac María Isabel y otro s/Ejecutivo (Expte. Nro. 440728/36), cita a Macías Groussac María Isabel y Carranza Vélez Eduardo Pedro conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el Tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 9244 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ruiz Orrico Pedro s/Ejecutivo (Expte. Nro. 440714/36), cita a Ruiz Orrico Pedro conforme la siguiente resolución: "Córdoba, cuatro (4) de noviembre de 2004. Téngase presente lo manifestado, y en su mérito: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el nuevo domicilio constituido tal como ya fue decretado precedentemente. Admítase la presente demanda (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (art. 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo.: Claudia María Smania, Juez.

5 días - 9245 - 19/5/2006 - \$ 58,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Montenegro Luis y Ot. s/Ejecutivo (Expte. Nro. 213426/36), cita a Montenegro Luis Raimundo e Ibáñez Graciela conforme la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de mayo de 2004. Por cumplimentado. Téngase presente la ampliación formulada. Proveyendo a la demanda oportunamente interpuesta: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el nuevo domicilio constituido. Admítase la presente demanda (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de SAC asignado al expediente (art. 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo.: Claudia María Smania, Juez.

5 días - 9246 - 19/5/2006 - \$ 62,50.-

ARROYITO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marcela Palatini, en los autos caratulados: "Argain Héctor c/El Práctico y Domingo Osler - Daños y Perjuicios", cita y emplaza al demandado Sr. Domingo Federico Osler, DNI. 10.046.774, a los fines de que comparezca a estos autos en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Marcela Palatini, Secretaria.

5 días - 9253 - 19/5/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Balbis Adelqui Miguel s/Ejecutivo (Expte. Nro. 213268/36), cita a Balbis Adelqui Miguel conforme la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de junio de 2004. Agréguese título. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Sandra R. Todjababian, Secretaria.

5 días - 9247 - 19/5/2006 - \$ 46,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Jeandet Alfredo s/Ejecutivo (Expte. Nro. 404005/36), cita a Jeandet Alfredo conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de septiembre de 2001. Avócase. Admitase la presente demanda. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese de remate al demandado para que oponga y pruebe excepciones legítimas, dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento 8art. 545 y 548 del C.P.C.). Notifíquese con copia de la demanda. Fdo.: Claudia Salazar de Puccio, Juez Sustituta; María Cristina González de Zanón, Secretaria.

5 días - 9248 - 19/5/2006 - \$ 54,50.-

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., en autos caratulados: "Sosa Juana Antonia c/Luis Orlando Moyano - Divorcio Vincular (C. Objet.), cita y emplaza al Sr. Luis Orlando Moyano, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

Villa Dolores, 25 de abril de 2006.

5 días - 9231 - 19/5/2006 - s/c.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Chemes Nancy Beatriz s/Ejecutivo (Expte. Nro. 213230/36), cita a Chemes Nancy Beatriz conforme la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de junio de 2004. Agréguese título. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Sandra R. Todjababian, Secretaria.

5 días - 9235 - 19/5/2006 - \$ 50,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Castelli Juan Fernando s/Ejecutivo (Expte. Nro. 753020/36), cita a Castelli Juan Fernando conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el Tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 9236 - 19/5/2006 - \$ 50,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Asis Jhony Walter s/Ejecutivo (Expte. Nro. 440968/36), cita a Asis, Jhony Walter conforme la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2004. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo.: Néstor Luis Zabala, Secretario.

5 días - 9237 - 19/5/2006 - \$ 54,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Dameglio Gladis Teresa s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 213299/36), cita a Dameglio Gladis Teresa conforme la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de abril de 2004. Por acreditado los aportes de ley y acompañando el título original. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase

la presente demanda (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo.: Claudia María Smania, Juez.

5 días - 9238 - 19/5/2006 - \$ 58,50.-

REBELDÍAS

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos Agostini Jorge Antonio y otro c/ Sandez Blanca Beatriz y otro- Ordinario Daños y Perjuicios (Expte N° 538372/36) declárese rebelde al Sr. Diego Andrés Soria. Moreno de Ugarte, Juez - Quevedo de Harris, Secretaria.- Córdoba, 23 de Febrero de 2006..

5 días - 8943 - 19/5/2006 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ. - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de Dra, Laura González, en los autos caratulados: "Comuna de Villa Río Icho Cruz c/ Colombo Carlos José - Apremio ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: Sesenta y Cuatro - Villa Carlos Paz, 07 de Marzo de 2006. Y Visto Y...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Carlos José Colombo.- II) Mandar llevar adelante ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos un mil Seiscientos Setenta y Siete con Noventa y Ocho Centavos.- (\$ 1.677.98), con más intereses establecidos en el Considerando pertinente, con costas.- III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Hilda Miriam Nieto y Liliana. Carranza en conjunto y proporción de ley en suma de Pesos Setecientos uno (\$ 701.00), con más la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 3.53) Art. 99 inc. 5 de Ley .- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Germán Almeida. -Juez. Of. 20/04/06.

3 días - 8879 - 17/5/2006 - \$ 42,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz a cargo del Sr. Juez Dr. Germán Almeida, Secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Fisco de la Prov. de Cba. c/Genta Guillermo C. y otro - Ejecutivo" Expte. N° 211, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: doscientos diez. Villa Carlos Paz, 7 de Abril de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Genta Guillermo Celestino y Gómez Rodríguez de Genta María Valentina. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma de Pesos setecientos ochenta y siete (\$ 787.-), con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Graciela Reguera en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) con más la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) correspondiente al art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Germán

Almeida, Juez. Ofic.: 27 de Abril de 2006. Queda/n. Ud./s debidamente notificado/s bajo apercibimiento de ley.

N° 9088 - \$ 54.-

SENTENCIAS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª. Nominación . Secretaria a cargo de la Dra. Menvielle de Suppia, con asiento en esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " Abrahan Adriana Noemí c/ Lujan Miguel Augusto-Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidente de transito (Expte 483353/36)", notifica y hacer saber la siguiente resolución: Sentencia Numero: Veinticuatro (24).-Córdoba, dieciséis de dos mil seis. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, en su mérito condenar al demandado, señor Miguel Augusto Luján, a abonar a la actora en el término de diez días la suma de un mil quinientos pesos en concepto de indemnización por los daños materiales sufridos por el vehículo con más el importe a determinar en la etapa de ejecución en concepto de indemnización por pérdida del valor de reventa, y los intereses calculados en la forma dispuesta en el considerando tercero.- 2) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo- provisoriamente- los honorarios profesionales del Dr. Raúl O. Souto en la suma de trescientos sesenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65).- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. Victoria María Tagle. Juez".-

N° 8917 - \$ 42.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil C.C. de 1º Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, en estos autos caratulados: "Molina Juana Berta y otras c/Sucesión de Presfiterio Maldonado - Filiación (Post Morten), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: seis. Villa Dolores, dos de marzo de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la acción de filiación de se trata entablada por Juana Berta Molina, Lidia Ofelia Molina, Elba Rosa Molina y Martha Nélida Molina, en contra de los sucesores de Presfiterio Maldonado, declarando que las nombradas en primer término son hijas extramatrimoniales de éste último ya fallecido. b) Ordenar que una vez firme la presente resolución, la misma sea inscrita en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier de esta provincia, en las Actas de Nacimientos de Juana Berta Molina (N° 55, F° 55, T.I, año 1936), Lidia Ofelia Molina (N° 62, F° 62, T.I, año 1939), Elba Rosa Molina (N° 84, F° 94, T.I., año 1941), y Martha Nélida Molina (N° 15, F° 59, T.I., año 1944). c) Imponer las costas del proceso por el orden causado, no regulando los honorarios a los letrados intervinientes en esta instancia (art. 25 C. Arancelario, interpretación a contrario sensu). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez; Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario. Of. 25 de abril de 2006.

3 días - 9160 -17/5/2006 - \$ 74.-

El Juez Civil y Comercial de 21ª Nominación de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados: "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ San Martín Pio - Ejecutivo Fiscal - Expte. Nro. 2673334/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 8970. Córdoba, dos (2) de Noviembre de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de San

Martín Oio y/o sus herederos y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta y uno con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.881,48.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. Pastori Mariana, Perin Alejandra y Tillard César Ernesto en la suma de pesos ciento setenta y tres (\$ 173.-) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 5º del art. 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Julio José Viñas, Juez.

5 días - 9140 - 19/5/2006 - \$ 38.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Sr. Juez Dr. Germán Almeida, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Mariela González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Gallego Gerónimo José - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: doscientos ochenta y cuatro. Villa Carlos Paz, 3 de Abril de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, el acta de subasta y la cuenta de gastos presentada por el martillero, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) Adjudicar el inmueble subastado y descripto precedentemente al Sr. Angel Fabián Moll, D.N.I. 22.773.022, con domicilio en calle Ferreyra de Roca Nº 2.700, Piso 3º, Dpto. "B", Torre IV, Bº Cerveteros, Ciudad de Córdoba, en la suma de Pesos veinticuatro mil cien (\$ 24.100.-). 3) Emplazar al comprador para que en el término de cinco días (5) de notificado deposite y acredite en autos, el saldo de precio de Pesos Diecinueve mil doscientos ochenta (\$ 19.280.-), con más intereses mencionados en el considerando IV), bajo apercibimiento del art. 585 del C.P.C.C. 4) Oportunamente désele la posesión del inmueble subastado, sin perjuicio de terceros, líbrense los oficios de ley; e inscribase el inmueble a nombre de los adquirentes, cuyos datos personales se mencionan ut-supra. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez. Ofic.: de Abril de 2006. Queda/n Ud./s debidamente notificado/s bajo apercibimiento de ley.

Nº 9089 - \$ 74.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Inst. 3ª Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "Fisco de la Provincia c/Ricardo Angel Mercadal - Ejecutivo", ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 30 de octubre de 2003. Suspéndase la tramitación de la presente causa y póngase en conocimiento de los restantes herederos del mismo (Ricardo Angel Mercadal), en caso de existencia, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel o pongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. (art. 124, 125 del Código Tributario de la Provincia). Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor A. Navello, Juez. Dra. Norma Weihmuller, Secretaria.

5 días - 9234 - 19/5/2006 - \$ 46,50.-

REGULACIÓN DE HONORARIOS

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Familia-Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Mariela González, en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Viola Edgar Pedro A. - Ejecutivo - Expte. Nº 51", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Doscientos noventa y cuatro. Villa Carlos Paz, cinco de Abril de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Isaac Arroyo, por la etapa de ejecución de sentencia en la suma de pesos setecientos dieciocho (\$ 718.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez.

2 días - 9129 - 16/5/2006 - \$ 34.-

AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

LA CARLOTA - (Juzgado 1ra.Ins. C y C; Sec.1). Autos: "Torres Guillermo Santiago. Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento"- La Carlota, 14 de Febrero de 2006... Por iniciada declaración de ausencia con presunción de fallecimiento. Admítase. Estése a lo dispuesto por el art. 724 del Cod. Proc. y procédase conforme a lo dispuesto por los art. 17, 18, 19, 20, y concordantes de la ley 14.394 y modificatoria. Cítese al presunto ausente Guillermo Santiago Torres por edictos durante cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, a elección de los interesados (Acuerdo reglamentario Nº 29 Serie B de fecha 11 de Diciembre de 2001). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan José Labat- Juez- ante Dr. Horacio Miguel Espinos, Secretario. La Carlota , 3 de Mayo de 2006.

5 días - 9058 - 15/5/2006 - \$ 47.

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Maurino Aldo Alberto - Usucapición", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar de Agüero, se ha dictado la Sentencia Número: ciento diecisiete de fecha 20 de Diciembre de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Aldo Alberto Maurino, DNI. Nº 6.558.807, domiciliado en Avenida Mitre Nº 1220 de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre: "una fracción de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado "El Alto" ó "Alto de Monte" ó "Isleta del Monte" ó "Altos de Nono", Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., y que según Plano de mensura de usucapición confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 140,60 m.; desde éste vértice B con un ángulo de 90º 00' 00" hacia el vértice C mide 71,78 m.; desde éste vértice C con un ángulo de 90º 00' 00", hacia el vértice D mide 140,70 m.; desde éste vértice D con un ángulo de 89º 55' 08" hacia el vértice A mide 71,78 m. y en A se cierra la figura formando un ángulo de 90º 04' 52", todo lo que hace una superficie de Una Hectárea, noventa y seis metros cuadrados. Y linda: Al Norte con Ramón Ramírez; al E con posesión

de Daniel Romo, camino público de por medio; al Sud con posesión de Pedro Díaz y al Oeste con posesión de Armando de Ferrari, camino vecinal de por medio. El mismo se encuentra empadronado a los fines tributarios en cuenta Nº 28070372910/2. El inmueble afecta el Dominio Nº 15023, Fº 20544, Tº 83 Aº 1968, a nombre de Ramón Ramírez por lo que se dispone su cancelación (art. 789 C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Analía Verónica Huere (art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 4784 - s/c.-

Orden Juez 1º Inst. y 43ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Romero en autos: "Ronconi Angel - Usucapición" Exp. 326479/36, emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir "fracción parcial de terreno cercado de 3.147,30 mts2. de superficie mayor con frente sobre calle Alianza afectando parcela 9 sin situarse en la traza con frente sobre calle Alianza afectando parcela 9 sin situarse en la traza de la futura apertura de calle Luis Pasteur, barrio Matienzo de esta ciudad, según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Martín Gómez Pizarro, aprobado el 19/9/2003 por Dirección de Catastro de la Provincia exp. 0033-079193/03 y su agregado 0033-073805/03 para que concurran a deducir oposición dentro del término de seis días bajo apercibimiento. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.

10 días - 4865 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores-Córdoba, en autos: "Altamirano María Cristina - Usucapición", cita y emplaza en calidad de demandado a Javier Romero o su sucesión, y como terceros interesados a los colindantes Ezequiel del Corazón de Jesús Romero, Humberto José Romero y Javier Romero o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, con relación al siguiente inmueble: "un inmueble ubicado en camino vecinal (a unos 30 mts. de Ruta Nº 14), de la localidad de La Población, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. El cual mide: En el costado Sud: 1) entre los puntos AB-32,19 mts.; 2) entre los puntos BC-25,03 mts.; 3) entre los puntos CD-20 mts.; 4) entre los puntos DE-55,03 mts.; 5) entre los puntos EF-51,29 mts.; 6) entre los puntos FG-77,38 mts.; 7) y entre los puntos GA-2,47 mts. Y linda: al Norte: resto de la propiedad de María Cristina Altamirano; al Sud: con calle pública; al Oeste: con calle pública; y al Este: con Parcela Nº 02 Lote de Romero Ezequiel del Corazón de Jesús y Romero Humberto José; también limita entre los puntos BC y CD con resto de parcela de María Cristina Altamirano. Todo lo cual hace una superficie total de tres mil seiscientos sesenta metros cuadrados (3.660 mts2.) aproximadamente. Para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo término, bajo apercibimiento. Of. 14 de Marzo de 2006. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario. Este edicto se encuentra exento de pago de tasas y/o cualquier otro arancel, -art. 24 Ley Pcial.

9150. El presente edicto deberá ser publicado por diez (10) veces a intervalos regulares de tres (3) días dentro de un período de treinta días (art. 783 C. de P.C.).

10 días - 4953 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Juzgado de 1º Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "La Del Río S.A. - Usucapición", cita y emplaza en calidad de parte demandada a la firma Huancayo Sociedad Anónima Financiera, y en su calidad de colindantes a Eduardo Cernadas, Jorge Cernadas, Alfredo Cernadas Quesada, Cristina Cernadas Wrightman, Carlos Alberto Cernadas Strom, Ricardo Cernadas Strom y a los terceros interesados, la provincia de Córdoba y la Comuna de La Pampa y a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos arriba citados, bajo apercibimiento de rebeldía, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno designado como Parcela 1613-5343, que mide y linda: su frente al Oeste, 126,15 mts. con Río de Chilorco que lo separa de la parcela 1613-5042 denominada las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Norte 1592,48 mts. con Río de Chilorco que lo separa de la parcela denominada Bajo de Olmos propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Este, 292,71 mts. con parcela 1613-5247 de Eduardo Cernadas y otros (*); su lado Sur, 1341,99 mts. con parcela 1613-5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera, lo que hace una superficie de 21 ha. 4364 mts2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Rosario Banegas de Mansilla, y cuyo dominio no consta por ser anterior a la creación del Registro y se encuentra empadronada a nombre de Huancayo Sociedad Anónima Financiera con Nº 34-05-2020084/9. En la Dirección General de Catastro el inmueble se encuentra registrado bajo la siguiente numeración: Hoja: 1613, Parcela 5343, Departamento: Totoral, Pedanía: Río Pinto. En la Dirección General de Rentas se encuentra inscripto en la Cuenta 340520200849. Jesús María, 31 de octubre de 2005.

10 días - 5197 - s/c.-

DEAN FUNES - El Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Deán Funes en autos: "Rochas de Bustos Marta Susana - Prepara Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en el plazo de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del interesado. El inmueble se describe como: parte de mayor superficie ubicado en lugar denominado "La Esperanza" compuesto en un todo de 65 htas.; los Límites del son: al Norte con Damaceno Rocha, por el Sud terrenos de Ramón Quinteros, al este con terrenos de la vendedora y al oeste terrenos adjudicados a Teófilo Rocha, hoy Licarpo Rocha. Consta inscripto al Dominio Fº 309 del año 1942 a nombre de Pablo Damaceno Rocha en un 50% y otro 50% a nombre de Javier Benito Rocha, la presente usucapición abarca una superficie de 32 htas. Sobre este 50% del nombrado en último término. Designación

catastral: lote 112, Parcela 4865 Paraje La Esperanza, Dpto. Tulumba o Villa Tulumba. Fdo.: José María Smith. Juez; María Elvira Casal, Secretaria. Se publicará conforme art. 783 del CPCC Ley 8904. Marzo de 2006.

10 días - 5198 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Maurino Aldo Alberto y Graciela Teresa Cerrutti - Usucapión", (Expte. Letra "M" N° 57 Año 2002), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar de Agüero, se ha dictado la Sentencia Número: ciento dieciséis de fecha 20 de Diciembre de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Aldo Alberto Maurino, D.N.I. N° 6.558.807 y Graciela Teresa Cerutti, DNI. N° 10.635.636, domiciliados en Avenida Mitre N° 1220, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, son titulares en partes iguales del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en la Localidad de Panaholma, Pedanía Panaholma, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, que es de forma irregular, corresponde a una superficie de mayor extensión denominado "Paraje Corral de Vacas" y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 126,95 m.; desde este vértice B, con un ángulo de 194° 27' 10" hacia el vértice C, mide 47,37 m.; desde este vértice C con un ángulo de 194° 21' 10" hacia el vértice D mide 40,39 m.; desde este vértice D con un ángulo de 95° 42' 50" hacia el vértice E mide 48,89 m.; desde este vértice E, con un ángulo de 129° 48' 10" hacia el vértice F mide 24,71 m.; desde este vértice F, con un ángulo de 221° 54' 10" hacia el vértice G mide 110,22 m.; desde este vértice G, con un ángulo de 99° 30' 30" hacia el vértice H mide 134,64 m.; desde este vértice H con un ángulo de 188° 23' 20" hacia el vértice I, mide 37,17 m.; desde este vértice I con un ángulo de 240° 37' 10" hacia el vértice J mide 56,16 m.; desde este vértice J con un ángulo de 257° 42' 50" hacia el vértice K mide 24,21 m.; desde este vértice K con un ángulo de 79° 07' 50" hacia el vértice L mide 17,59 m.; desde este vértice L con un ángulo de 179° 18' 30" hacia el vértice M mide 95,36 m.; desde este vértice M con un ángulo de 76° 30' 50" hacia el vértice N mide 150 m.; desde este vértice N con un ángulo de 127° 51' 10" hacia el vértice O mide 244,30 m.; desde este vértice O con un ángulo de 144° 21' 40" hacia el vértice A, mide 114,88 m., cerrando el perímetro en A con un ángulo de 110° 22' 40"; todo lo que hace una superficie de Ocho hectáreas un mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados. Y linda: al Norte, del lado Oeste entre los puntos G-M linda con el Río Panaholma, y entre los puntos M-N con Rosario López, al Sud y al este linda con Rosario López. El inmueble se designa como lote 203-3388 y afecta en forma parcial el dominio N° 15848, Folio N° 18663. Año 1951 inscripto a nombre de Fermín López, Fermína López, Rosario López y Juana López, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.

III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Analía Verónica Huere (art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 4783 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y Flia. de 3ª Nom. de la ciudad de Villa María, en autos: "Cocco, Mónica María c/Vicente Manuel Chavarría - Usucapión", ha ordenado lo siguiente: Villa María, 20 de febrero de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los Terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C. de P.C.C.)... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc. 4 del C. de P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez - Dra. María Luján Media - Pro-Secretaría Letrada - Secretaría N° 5. Inmueble a usucapir: Fracción de terreno sito en calle Mendoza esq. Porfirio Seppey en la ciudad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, ubicada en la Manzana Letra "F", Lote veinticinco, sus medidas son: al NE. 12,31 mts. -línea A-B-, al SE. 26 mts. lado B-C- al SO 5 mts. -lado C-D- y su costado NO está formado por una línea quebrada en tres tramos así: el primer tramo lado E-D mide 15 mts., el segundo tramo lado E-F mide 7,31 mts. y cerrando la figura, el tercer y último tramo lado F-A mide 11 mts. Superficie: 210,41 mts². Linda: al NE. Parcela 18 de Omar Nazareno Bufarini y Elida Margarita Chavarría y parcela 20 de Eulio Neri Cid y Aurelia Rivero de Cid, al SE con calle Mendoza y al SO con calle Intendente Porfirio Seppey, conforme al plano de mensura. Inscripto a nombre de Vicente Manuel Chavarría en Protocolo de Dominio N° 6.138, Folio 7.634, tomo 31 año 1954. Of. 10/3/06. María Luján Medina, Prosecretaría Letrada.

10 días - 5043 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Heredia Luis Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 578778/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Matías Calvo para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de septiembre de 2005. Dra. Silvia E. Lines, Juez.

10 días - 5603 - s/c.-

El Juzgado de 1° Instancia y 45ª Nominación en los autos: "Morzone Juan Alberto c/Morzone Juan Bautista y otros - Usucapión - Expte. N° 473296/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de junio de 2005. Imprímase a la demanda de usucapión incoada el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Juan Bautista Morzone, Eduardo Morzone; y Mariela Morzone, Patricia Morzone, Carlos Morzone y Mario Morzone (estos cuatro últimos herederos de Celso Morzone), al domicilio denunciado a fs. 39 de autos, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de que se trata, o interesados presuntos sobre

el mismo, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del bien objeto del juicio en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección -art. 783, C. de P.C.-, para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez. Nilda Estela Villagrán - Secretaria. Córdoba, 30 de noviembre de 2005. Téngase presente la rectificación efectuada... Fdo.: Nilda Estela Villagrán - Secretaria. El bien mueble registrable, que se intenta usucapir es el siguiente: automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F 100 (1974), Chasis marca Ford N° KALJPY, motor originario N° DYPG 16952, el cual fue reemplazado por un motor marca Perkins, gasolero de 4 cilindros, modelo 4 PA 203, N° P.A. 4.529.093, dominio X 260.582. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

10 días - 5742 - s/c.-

El Juez de 1ra. Instancia y 8va. Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, hoy 34° Nom., Secretaria Nro. 16 en los autos caratulados FERREYRA OMAR E. - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°: SEISCIENTOS DOCE Córdoba, 4/12/95 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Omar Eduardo Ferreyra titular del derecho de dominio y sobre el inmueble consolidado mediante la prescripción adquisitiva, que se describe como una fracción de terreno ubicado en barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital sobre la calle Soldado Ruiz N 867, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se designa como LOTE 11 de la MANZANA 17 y mide 12,50 metros al NE sobre calle Soldado Ruiz, igual contrafrente al SO, por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie de 615 metros cuadrados y linda al NE con la citada calle Soldado Ruiz, al SO con el inmueble de María López de Giusto y Domingo Giusto, al NO con propiedad de Mariano Sánchez, Nemesio Oscar Torres y Francisca Gracia Lucía Lutri de Bosco y al SE con de Angel Santiago Gotti". Que el dominio consta a nombre de Tomás Ferreyra en la proporción de derechos y acciones a \$ 2.450 y Tomás Brigido, Pedro Elvira, Laura, Corina, Lorenzo Rubén y Carlota Ferreyra en la proporción de \$ 318,75 para cada uno. Se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura visado en el expediente N 0033/31568/91 Departamento Capital y empadronado en las Dirección General de Rentas de la Provincia con número de Cuenta 1101 0012130/1 y en el Registro General de la Propiedad al N 2849 Folio 3059 Tomo 13 del Año 1933. II) Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley IV) Con costas al actor, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales de Beatriz Mercedes Pansa en la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo HECTOR HUGO LIENDO Juez-

10 días - 8453 - s/c

La Señora Jueza de 1° Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado sobre Caseros 550 – Primer Piso Pasillo Central, Secretaría a cargo de la Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, en los autos caratulados, "SCURTI, Ricardo Daniel y Otro c/ OLIVA de ALVAREZ Marcelina – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 128783/36, cita y emplaza a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble que se describe a continuación y a los colindantes Blaksley Harilaos María Marta, Cirilo María Angélica, Ferrero María Aurora, Chiglione Miguel Marcos, Iceta Pascual, Spinelli Ernesto Mario, Guillermon Manuel Francisco y Vallejos Ramón Eusebio, Fracción de terreno que se ubica en la Localidad de Cabana, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, que partiendo del punto A con dirección Sur hasta el punto B; 38,32 metros, lindando con camino provincial a los Quebrachitos, del punto B al punto C con dirección Sur-Este; 62,10 metros, por donde linda con camino provincial a los Quebrachitos, de este punto y con dirección al NorOeste, hasta llegar al punto D; 1.173 metros, lindando con parcela rural N° 1553 en parte, en parte con parcelas de la manzana 76, N° 1 (de Ramón Eusebio Vallejos)-2-3-4-5-6-7-8 (de propiedad de Luis Alberto Iglesias)-9- (de María Angélica Cirilo de Palacios) 10-11- 12-13-14 (de Luis Alberto Iglesias) –15- (de Luis Francisco Guillermon), en parte calle pública y en parte con parcelas de la manzana 75, N° 1-2-3 (de Luis Alberto Iglesias) 4- (de Pascual Isella)-5- (de Elpidio Vargas)-6-7 (de Luis Alberto Iglesias)-8- (de María Alcaín de Blacksley)-9- (María Angélica Cirilo de Palacios)-10- (de José Claudio Nieto)-11- (de Oscar Hugo Sinfora)-12- (Alberto Marcos Casas); desde el punto D al punto E con dirección NorEste; 205,60 metros, lindando con Arroyo del Franco, desde el punto E al Punto F con dirección al Oeste; 194,43 metros, con idem lindero que el anterior; desde el punto F al punto G con dirección al este mide 271,53 metros y linda con parcela sin designación, desde este punto al punto H con dirección al este mide 758,04 metros y linda en parte con manzana 32, parcela N° 1 (de Marcos Ferreyra)-2- (de Ramona Ludueña de Ferreira)-1- (de Luis Alberto Iglesias)- 38- (del Gobierno de la Pcia. de Cba.)-37-36 (de Luis Alberto Iglesias)-34- (de Héctor Orlando Zapata)-33- (de Luis Alberto Iglesias)-32-31 (de Diego Pajón) y desde este punto al punto I con dirección al Sur mide 321,57 metros, lindando con resto de parcela rural 1654-5857 (de Marcelina Oliva de Alvarez ocupada por Sr. Ferreyra), y desde aquí con dirección al Este hasta el punto A y cerrando la figura 205,10 metros, con igual lindero que el anterior, formando una Superficie Total de 28 Hectáreas, 6822,12 Metros Cuadrados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-

10 días - 6338 - s/c.-

COSQUIN - La Jueza de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, en autos: "Reyna Julio César - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Novecientos ochenta y tres. Cosquín, veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar en todas sus partes a la demanda promovida y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal por el Sr. Julio César Reyna D.N.I. N° 10.055.214, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Marissa Inés Zicovich, nacido el día once de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, de profesión comerciante, el

inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en el Registro General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura en Expte. N° 033-38433/93, Dpto. Punilla, cuya aprobación técnica lo fue en fecha 9 de Marzo de 1993, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, bajo el N° 2301-2146213/9 a nombre de Elsa del Carmen Campos; con nomenclatura catastral 11 03 092 8, designación oficial como Lote 5, estado edificado, que en el plano del Ingeniero Colombo se designa como Lote 8, con superficie de 1.034,55 mts2., que mide: 30 m. de frente al NE, línea AB; 36,20 m. en su costado NO, línea BC; 30,26 m. de contrafrente al SO, línea CD; y 32,79 m. en su costado SE, línea DA, encerrando una superficie total de 1.034,55 mt2. y linda: al NE con calle Monseñor de Andrea; al NO con parcela 15 poseída por sucesores de Servando Campos y Parcela 7 propiedad de Alberto Cirilo; al SO parcela 14 poseída por Suc. de Servando Campos, Parcela 13 de propiedad de Antolín Amado González; y parcela 12 de propiedad de Hilda Ceballos de González; al SE parcela 11 de propiedad de Ruperto Ochoa y parcela 9 de propiedad de Julio César Reyna. El dominio de este inmueble consta, integrando una mayor extensión a nombre del Sr. Roque Tomás Cortéz, por dos acciones y derechos en Protocolo de Punilla N° 45, Folio N° 48 del año 1931; y como lote 5 del plano privado confeccionado por el Ing. Civil Miguel A. Ferrando y el Agrimensor Oscar C. Ferrando para la división de condominio de "Roque Tomás Cortes y Ctes." El lote en cuestión figura a nombre de herederos de Elisa Rivero de Campos, plano que ha sido incorporado al dominio 39.031, Folio N° 48.889, Tomo N° 196 del año 1960. 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de Propiedades, Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre del usucapiente. 4) Publíquese la presente resolución, mediante edictos por el término de ley. 4) Publíquese la presente resolución, mediante edictos por el término de ley. 5) Con costas a cargo del peticionante, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los letrados intervinientes Dres. Daniel Horacio Gentile Césari; Claudia María Simes y Ana Lía del Valle Vivas, en conjunto y proporción de ley, con carácter provisorio en la suma de pesos: trescientos sesenta y siete (\$ 367 - 15 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nora Palladino, Secretaria.

10 días - 5760 - s/c.-

El señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Conc. de 2º Nom. en autos: "Pietrobelli Abel Francisco - Usucapión", cita y emplaza a Rosa Argentina Melgarejo de López y a quienes se consideren con derecho, y a los colindantes Héctor Humberto Garay, Elías Ricardo Yunen, María Cordero y Enrique Corte, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sobre un inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de ley, ubicado en Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, lote 3 de la Mzna. 3: mide y linda: desde el punto A al punto B con rumbo Oeste noroeste 1/4 norte 10,01 m y linda con pasaje Chaco; desde el punto B al punto C con rumbo Sur suroeste 41,42 m. y linda con Héctor Humberto Garay; desde el punto C al punto D con rumbo Este 1/4 sureste 10,02 m. y linda con: en parte con María Cordero y en parte con el actor, Abel Francisco Pietrobelli, y cerrando el perímetro desde el punto D al punto

A con rumbo Norte 1/4 noreste 40,87 m. y linda con Elías Ricardo Yunen. Sup. 411,67 mts2. Oficina, Marzo 2006. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.

10 días - 5903 - s/c.-

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "AUSTIN EDGARDO WALTER S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Jose Chiazzo, Margarita Bollak de Chiazzo, Luis Hipólito Fernández y Susana Mabel Biset de Fernández y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicada en Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confecc. por el Ing Civ. Cesar A. Monetti, M. P 3567 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia en Expte. N° 0033-81375/03, (27/04/04) afecta en forma total al lote N° 30 compuesto por las parc. N° 18, 19, 20 y 21, Mz of. N° 53, lotes of. 8,9,10,11; insc. Reg. Propiedad al F°35198 T 141 A°11976, y F°36395 T°146 A° 1976, las parcelas (unidas) objeto de esta posesión limita al NE con parcela N° 22 DE Americo Osvaldo de Zordo, al SE con parcela 17 de Américo Osvaldo de Zordo, al SO con calle Los Molles y al NO con calle Copiapo; con sup. total, según mensura de 1.885,58m2. N° e cuentas en D.G.R. 23-01-3110832/5;23-01-3110833/3; 23-01-3110834/1 y 23-01-3110835/0.- Ofic. 30 de marzo de 2.006-

10 días - 7664 - s/c

LAS VARILLAS - El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com, Conc, Flia; Control, Men. y Faltas de las Varillas. Secr. Dr. Emilio Yupar. En los autos: "Brunotto Ignacio Pablo - Usucapión" (Expte. 77/02), cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Clemente Juárez, DNI. 6.523.949 y Silvano Juárez. M.I.6.406.953, para que en el termino de 20 días comparezcan por si o por apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. Las Varillas 20 de Abril de 2006.Fdo. Amalia Venturuzzi. Juez.

10 días - 7883 - s/c.

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "AUSTIN EDGARDO WALTER S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. David Guillermo Cabeza, Sara Echt de Cabeza, Isaac Echt y Ana Beatriz Malchanski de Echt y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicada en Capilla del Monte, calle Los Molles esquina Fmatina B° Villa Las Gemelas, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confecc. por el Ing Civ. Cesar A. Monetti, M. P 3567 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia en Expte. N° 0033-81374/03, (27/04/04) afecta en forma total al lote N° 29 compuesto por las parc. N° 13, 14, 15, 16 mz of. 53, lotes of. 3,4,5,6; insc. Reg. Propiedad al F°36631 T 147 A°1976, y F° 35539 T°143A° 1976, las parcelas (unidas) objeto de esta posesion miden y limitan: N, 45mts, linda con parc. N°12 de Américo Osvaldo De Zordo; al S línea B-C1, 30mts., linda con calle Famatina, línea C1-C2 mide 15,62mts lindando con calle Famatina y Los Molles;

hacia el O, línea C2-D mide 35,19mts y linda con la calle los Molles; al N, línea A-D mide 41,25mts, y linda con parcela de Americo Osvaldo de Zordo; sup. Total de 1803,92m2, N° de cuentas en D.G.R. 23-01-1032040/5, 23-01- 1032041/3, 23-01-1032042/01 y 23-01-1032043/00.- Ofic. 21 de abril de 2.006-

10 días - 7663 - s/c

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "De Figueredo Carlos Gustavo s/ Usucapión" cita y emplaza al demandado Sr. Bartolo Vila Abad y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en barrio San Martín de la localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba. Designado como lote N° 9, Mz. 28 que mide y linda: 15,24mts.y linda con parc.N° 36 de Virginia Delia María y Josefa Victoria Rodríguez Arias, Martha Beatriz Etchart, Cristian Alejandro y Martín Eduardo Lavarello, Al Sur, mide 15mts. y linda con calle Neuquen; al Oeste, mide 48,20mts.y linda con parc.N° 11 de Carlos Gustavo de Figueredo, al Este, mide 45,48mts. y linda con parc. N°9 de La Soc. de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limitada, con una sup. Total de 702,52mts2, Insc. Reg. Gral de la Prop. al F° 31886 T°128 A°1957.- Plano aprobado a los fines de usucapir por Dirección de Catastro Expte. 0033-82325/03 (25/03/04), y confeccionado por los Ing. Agr. Juan E. Pigino M.P. 1269/1 y Luis E. Cruañez M.P. 1270/1.- N° Cuenta en D.G.R.: 2301 - 0482971-1; Designación Catastral: 23.01.06.04.02.045.053.- Ofic. 21 de ABRIL de 2.006-

10 días - 7665 - s/c